



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 13 de julio de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 622/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00013650-2/2021, las Resoluciones de Presidencia N° 691/2019, 557/2021, la Resolución CM N° 1046/11 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el agente Santiago Luis Genovesi, Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, solicita dar por finalizada su licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. N° 691/2019.

Que al mencionado agente mediante la citada Resolución, se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 01 de agosto de 2019 y por el término que ejerza las funciones para el que fuera designado.

Que toda vez que el agente Genovesi solicita el levantamiento de la referida licencia a partir del día 15 de junio de 2021, atento a lo normado En la Res. Pres. N° 557/21, corresponde dar por finalizada la misma hasta el día 14 de junio de 2021 inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, al agente Santiago Luis Genovesi, Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, concedida mediante Res. Pres. N° 691/2019, hasta el día 14 de junio de 2021 inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Santiago Luis Genovesi, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Contravencional y de Faltas N° 15, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 622/2021**